A C U E R D O NRO. 028

(De Abril 29 de 1.978)

Por medio del cual se Institucionaliza una Condecoración.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, EN USO DE SUS FACULTADES - LEGALES Y LAS CONFERIDAS POR LAS LEYES 4a de 1.913 y 30 de 1.969, Y

C O N S I D E R A N D O :

a).- Que es un deber de la Institución estimular a los valores humanos que en uno u otro sentido han prestado sus servicios a la comunidad en forma notoria

b).- Que el Centro Cultural Literario "Francisco Rodriguez Moya" de Santa Rosa de Osos, tiene establecido la Condecoración"Boton de Oro" Francisco Rodriguez Moya" desde el año de 1.974 con sus estatutos debidamente aprobados y con el fin de honrar a personas o entidades que manifiestamente hayan aportado a la cultura Santarrosana, sus fuentes Culturales;

c).- Que el citado Centro Cultural Literario "Francisco Rodriguez Moya" ha ofrecido su condecoración reglamentaria a esta Institución Edilicia, actitud que es aceptada por el Honorable Concejo Municipal;

d).- Que es costumbre en las ciudades y en los Cuerpos Edilicios- el estimular los valores culturales, cívicos y sociales, que se han hecho meritorios para el efecto de condecoraciones;

A C U E R D A :

Art. 1º-Crease por el Honorable Concejo Municipal la Condecoración "BOTON DE ORO" para ser adjudicado cada dos (2) años a partir del presente año a personas o entidades que por su valor hayan aportado algo a la cultura de la ciudad en uno o en varios aspectos.

Art.2º- La Condecoración creada para su adjudicación debe ceñirse a - los estatutos actuales que para el efecto posee en vigencia el Centro Cultural Literario "Francisco Rodriguez Moya" de esta- Ciudad.

Art.3º.- Para la erogación de los Gastos de que habla el presente Acuerdo se hará con cargo a los gastos de representación Programa- "Concejo Municipal"de la respectiva vigencia.

Dado en el Concejo Municipal de Santa Rosa dé Osos, a los veintinueve (29) días del mes de Abril de mil novecientos stenta y ocho 1.978.

COMUNIQUES PUBLIQUES Y CUMPLASE

EL PRESIDENTE

JENARO PEREZ GUTIERREZ

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

LA SECRETARIA Hortensia Guerra Vásquez

HORTENSIA GUERRA VASQUEZ

CONSTANCIA : El presente Acuerdo sufrió sus tres debates reglamentarios en fechas diferentes, y en cada uno de ellos fué aprobado por unanimidad.

Hortensia Guerra Vásquez
HORTENSIA GUERRA VASQUEZ
Secretaria

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos 29 de Abril de 1978

EL ACUERDO No. 028 fué recibido en ésta fecha.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO E. Echeverría E.
Ad-Hoc.

CERTIFICO

Que el acuerdo No. 028 que antecede fué publicado hoy 30 de Abril de 1978 día de concurso público.

E. Echeverría E.
SECRETARIO Ad-Hoc.

Scanned with CamScanner